



BAQUEDANO. 11 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

592

VISTOS:

1. El Registro N° 06, de fecha 07 de enero del año 2013, que prorrogó nombramiento como Auxiliar Conductor en calidad de Plazo Fijo, Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 11° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, a don Alfredo Carrizo Escalante, Rut [REDACTED].
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 18, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el Artículo 56 y 63, del D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial de fecha 26 de julio 2006, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades



DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 2 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones, al señor Alfredo Carrizo Escalante, Rut [REDACTED], "Auxiliar Conductor, de la Posta Rural de la Localidad de Sierra Gorda", Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 11° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por los días 9 y 10 de marzo del año 2012, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO GALLESUILLOS CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/RGC/HSO/SAP/oil.

DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud
- Interesado